

POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CALIDAD DE PLAYAS

El Ayuntamiento de Lloret de Mar adopta el compromiso de gestionar las playas procurando satisfacer las expectativas de los usuarios y más allá de éstas, ofreciendo unas instalaciones y unos servicios de calidad, confortables, adaptados a las necesidades de la sociedad, con el máximo respeto hacia el entorno y procurando por la preservación de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la villa.

Las líneas de actuación del Ayuntamiento de Lloret para la consecución de este reto se concreten en los siguientes principios:

- Asignar los recursos necesarios para implantar y mantener operativo un sistema de gestión integrado que garantice la mejora continuada del comportamiento ambiental en las playas del municipio y de los servicios que en ellas se prestan, con la definición de objetivos y metas ambientales y de calidad, que serán revisados y actualizados periódicamente por los responsables competentes.
- Cumplir la legislación que sea de aplicación y, por iniciativa propia y responsabilidad social, aquellos requisitos suscritos por el consistorio de forma voluntaria, que pueden tener una repercusión favorable sobre la calidad de los servicios ofrecidos y el medio ambiente.
- Garantizar el uso racional de los recursos naturales y prevenir la contaminación, mediante la aplicación de programas y la implantación de pautas de trabajo y las medidas necesarias para reducir los efectos ambientales directos e indirectos generados y minimizar los riesgos ambientales y higiénico-sanitarios asociados, dentro de lo posible, considerando también los casos de excepción o de emergencia.
- Favorecer la comunicación interna y externa con criterios de transparencia y promover la formación y sensibilización de todos los agentes implicados en la gestión de playas, en los temas relativos a seguridad, salud, calidad, medio ambiente y satisfacción de los usuarios.
- Trasladar a los contratistas y proveedores los principios estratégicos de la corporación local e impulsarlos a la implantación de éstos, así como difundir y poner a disposición de la ciudadanía los principios generales de la gestión ambiental y de calidad municipal.

El litoral es un bien común, es por eso por lo que desde el Ayuntamiento queremos hacerlos partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que realizan sus actividades en las playas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración en la protección y mejora del litoral de Lloret y buscando la satisfacción de todos aquellos que de una manera u otro disfrutan de estos espacios.

Aprobación Política:



Xavier Crespo i Llobet
Alcalde